

LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas
 En el extranjero, un semestre 12'00
 Número suelto, 10 céntimos
 Número atrasado, 15
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.
 Diríjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.
 Teléfono núm. 11
 EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 24 de Abril de 1911.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

PARA EL GOBIERNO

Sobre lo de Canarias

De EL LIBERAL, de Madrid

Puede que sea tiempo perdido el que vamos á invertir en confeccionar este trabajo. El señor presidente del Consejo de ministros «tiene adquirido el compromiso de dividir en dos la provincia de Canarias»—así lo declaró el sábado ante la representación de Tenerife—, y no tiene más remedio que cumplirlo. Pudo haber dicho que, á juicio del Gobierno, las necesidades del archipiélago exigían tal división; pero el señor Canalejas, que se hallaba nerviosísimo por las incidencias del debate Ferrer, no pudo reprimir su excitación y dijo lo que debió callar.

Ya lo sabe el país, ya lo sabe el grupo occidental de las Canarias. La división de la provincia será pronto un hecho, porque á ello se ha comprometido el señor presidente del Consejo de ministros, si éste no lo piensa mejor.

Cierto es que, si tal ocurre, se pisotea la justicia; se atropellan los derechos de un pueblo, al que, además, se le azota en el rostro; se escarnea la dignidad de ese pueblo, y se le veja sin razón ni motivo justificados.

Bien puede suponer el Sr. Canalejas que tenemos motivos sobrados para saber con precisión lo que ocurrirá en las Canarias occidentales si se comete el inícuo atropello. Y porque lo sabemos, y tenemos sus consecuencias, es por lo que vamos á llamar, en nombre de todo el grupo occidental, á las puertas de la justicia, demandándola, pues, á fuer de viejos liberales y de monárquicos sin mancha, creemos cumplir así un deber ineludible é indeclinable, para que luego no se nos pueda culpar de los sucesos que, indiscutible y necesariamente, han de ocurrir en dicho grupo de las Canarias.

Y para esquivar esta responsabilidad dejándosela íntegra al Gobierno, vamos á estudiar el problema bajo sus dos aspectos: el histórico, primero; el económico, después.

Afirman los que solicitan la división de la provincia que la ciudad de Las Palmas fué capital del archipiélago durante cuatro siglos, ó sea desde la conquista hasta que en 1833 se la arrebató Tenerife, valiéndose de malas artes; y nosotros, los que abogamos por la unidad provincial, negamos rotunda y terminantemente tal precedente histórico. ¿En qué se funda aquella afirmación y en qué esta negación? Véalo el Gobierno.

Como prueba indiscutible de la primera se exhibe la real orden, expedida por Carlos I en 7 de Diciembre de 1526, creando la Audiencia, cuya residencia se fijaba en Las Palmas, y cuyo documento dice textualmente lo que sigue: «Don Carlos, por la gracia de Dios rey de Romanos é Emperador semper augustus; Doña Juana, su madre, y el mismo Don Carlos por la misma gracia Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Mallorca, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, etcétera, etc.»

Por cuanto á Nos como Reyes ó Señores conviene proveer que la justicia se administre á nuestros subditos con la menor costa é trabajo que ser pueda, dándoles jueces que residan ó estén en la parte más conveniente para ello. Y conformándonos con esto, como quiera que por algunos buenos respecto los Católicos Reyes nuestros Señores Abuelos que Santa Gloria hayan, proveyeron é mandaron que los pleitos ó causas de los vecinos de las Islas de Gran Canaria é Tenerife, é Lanzarote, é Fuerteventura, y Gomera é Fierro, en grado de apelación ó suplicación viniesen ante el Presidente é Oidores de la nuestra Audiencia ó Chancillería que reside en esta ciudad de Granada, é as se ha hecho, agora por más alivio de nuestros subditos, acordando la distancia del gran camino, así por mar como por tierra que hay de la dicha ciudad á las dichas Islas, é porque los vecinos de ellas no recibían rebajación ni fatiga en venir en seguimiento de pleitos á la dicha Audiencia é porque á menos costa suya los puedan seguir é mas brevemente la justicia

les sea administrada, teniendo consideración á todo esto, é informado de las grandes costa é gastos que se les han recalcado ó recalcen de venir á la dicha Audiencia, especialmente sobre causa que son de poca importancia é cantidad platicado sobre ello con los de nuestro Concejo, é consigo el Rey consultado, hemos acordado é tenemos por bien, que de aquí adelante, en cuanto nuestra merced é voluntad fuere, estén ó residan en la dicha isla de Gran Canaria, tres jueces», cuales por Nos serán nombrados, que no sean naturales de las dichas Islas, ni vecinos de ellas, á los cuales dichos jueces, «que así nombraremos», damos poder ó facultad para que todos tres juntamente conozcan de los pleitos é causas que antes ellos vinieren de los vecinos de las dichas Islas é su Jurisdicción hasta en la cuantía «é según que en esta nuestra carta será declarada E NO DE OTRA MANERA». Primeramente ordenamos é mandamos que los dichos tres jueces estén é residan en la dicha isla de Gran Canaria, é allí tengan la audiencia «é si por algún respecto necesario conviniese que se muden é discurran á otra parte de las dichas islas, por algún tiempo, que sea lugar conveniente, que no puedan hacer». Item ordenamos y mandamos que si de los Gobernadores de las dichas islas, ó de sus tenientes ó de otras cualesquiera Justicia de ellas, así Realengas como de Señoría, fuese apelado y suplicado de los pleitos y causas que ante ellos se tratan y tratan, que la apelación y suplicación de ellos en las causas civiles sea para ante los dichos tres Jueces, de qualquiera cantidad que sean, y no para otra parte alguna; los cuales reciban las tales apelaciones y suplicaciones, y en el dicho grado conozcan de las dichas causas y las determinen; y si de ellos fuese apelado ó suplicado siendo la tal apelación ó suplicación de cuantía de cien mil maravedis arriba, mandamos que sea para ante los dichos nuestro Presidente y Oidores de la dicha Audiencia de Granada; y si fuese de menos que sea para ante los dichos tres Jueces, los cuales en grado de revista determinen dichas causas que fueren menos de la dicha cuantía de todo en todo, por manera que allí se fenescan y acaben y no tengan otro grado más de la dicha revista. Pero no es Nuestra intención que se quiten al Regimiento de las dichas islas, y pueblos, la costumbre y derecho que tienen para conocer por apelación de las causas que fueren de hasta en cuantía de seis mil maravedis, según las Leyes de nuestros Reynos, y si tienen Privisión ó Cédula para que alguno del Regimiento de las dichas islas puedan conocer en mas cantidad de los dichos seis mil maravedis, mandamos que no usen de ellas, pues les damos Jueces de apelación.»

Se especifican á continuación á tres «otros» más, algunas otras atribuciones con respecto á lo criminal y á lo eclesiástico, ordenándoles á «esos tres jueces» que se abstengan á lo dispuesto para los jueces de grado de la ciudad de Sevilla; se les señala el salario que habían de disfrutar y forma de cobrarlo, y termina así: «Lo qual todo mandamos á los del Nuestro Consejo, Presidentes Oidores de las nuestras Audiencias, etc. etc., que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir; y que contra el tenor y forma de lo en esta nuestra carta contenido no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar. Etc. Dada en ciudad de Granada á siete días del mes de diciembre de mil é quinientos é veinte y seis años, Yo el Rey. Yo Francisco de los Cobos, Secretario de sus Cesarae Catholicas Majestades lo fice escribir por su mandado.»

De la lectura de este interesante documento se deducen las consecuencias siguientes:

1.ª Que el rey no creaba una Audiencia, sino un modestísimo tribunal, con facultades tácitamente marcadas, de las cuales no podían pasar y al que el monarca denominaba en su Carta «Jueces» á secas, ordenando que así se les llamase, sin duda para que no pudiesen ser confundidos con los oidores de las Audiencias.

2.ª Que en esa Cédula se habla de lo civil, de lo criminal y de lo eclesiástico aunque limitadamente; pero no se menciona para nada el fuero de guerra, lo que demuestra que sobre él no tenía jurisdicción el tribunal de los «tres jueces».

3.ª Que los Cabildos conservaban, á pesar de la creación de este tribunal, sus fueros para administrar justicia, privilegio que el rey cuidó de especificar en su Carta.

4.ª Que la residencia de esos jueces en Gran Canaria—la cédula no dice Las Palmas—, no se ordenaba que fuera fija, permanente, constante, sino circunstancial, pues que en ella se mandaba que si por algún respecto necesario conviniese que se muden é discurran á otra parte de las dichas islas por algún tiempo que sea lugar conveniente que lo puedan hacer; lo que significa, en castellano moderno, que si algún día conviniese á los intereses de la justicia trasladar la residencia de los tres jueces á otra isla, quedaban autorizados para hacerlo.

5.ª Que los pleitos cuya cuantía excediese de cien mil maravedis, mandaba el rey que entendiera en ellos el «Presidente y los Oidores de la Real Audiencia de Granada»;—nótese que al nombrar el monarca este tribunal, lo designa llamándole «Presidente y Oidores de la Audiencia», denominación que no se otorga en la Real Cédula al tribunal de los «tres Jueces».

6.ª Que entre este modernísimo tribunal y las Audiencias mediaba una diferencia inmensurable. Quien quiera comprobarlo—y el Gobierno está obligado á ello—, no tiene que hacer otra cosa para quedar convencido que abrir y leer el libro II, Título XV de las Leyes de Indias.

7.ª Que en ninguna parte de la real Cédula se menciona para nada á Las Palmas, como parece lógico que se hiciera, si hubiera sido, como se pretende, la «ciudad principal de Canarias»; y

8.ª Que fundar un derecho histórico á la capitalidad de la provincia en el hecho de que el rey mandara que residiesen en Gran Canaria, fija ó temporalmente—como se quiera—aquellos tres jueces es un disparate tan grande como el de empeñarse en coger la luna con las manos. No se nos ocurre ningún otro simil que le cuadre mejor.

«Encuentra el Gobierno que esa real Cédula encierre el más insignificante indicio por medio del cual se pueda deducir que la ciudad de Las Palmas fué en la antigüedad capital del archipiélago canario? ¿Puede decirse, siquiera sensatamente, que en el modesto tribunal de los «tres Jueces», cuyas funciones eran tan limitadísimas, radicaba el primero de aquellos cuatro grandes atributos en que se condensaba la soberanía de la Corona, y por consecuencia del Estado: JUSTICIA, MONEDA FONSADERA É SUOS VANTARE?»

No; quien asumiera ese atributo sería en todo caso la Audiencia de Granada, de la cual dependía el tribunal de los «tres Jueces». Y si se intentara hacerlo llegar hasta él por delegación, había que convenir en que también residía en los Cabildos de las islas, pues que éstos administraban asimismo justicia, como limitada era la que administraban los «tres Jueces».

Parécenos que, con lo escrito, dejamos demostrado evidentemente que el derecho histórico á la capitalidad que alega la ciudad de Las Palmas es de un orden tan fantástico que no cabe dentro de los moldes de la verosimilitud.

Y para terminar esta primera parte de nuestro trabajo, haremos constar, y fijese en ello el Gobierno, que no existe ningún folleto, de los muchos que se han escrito en Las Palmas sobre esta cuestión, en el que inserte íntegra la real Cédula creando el tribunal de los «tres Jueces».

En todos ellos se dan á la publicidad el preámbulo y el pie; pero las facultades, la jurisdicción que se les concedía, eso, que es lo más importante del documento, no se inserta en ninguno. ¿Por qué?

Porque les conviene ocultar la verdad; porque les interesa argumentar sobre el equívoco; porque, como no tienen razón, se ven obligados á falsear los hechos históricos.

Ved, pues, á lo que queda reducida la prueba exhibida por los divisionistas sobre el derecho histórico que asiste á la ciudad de Las Palmas para ser capital de la provincia de Canarias

Juan de Urquía.

Se vende

por no poderla atender su dueño, una barbería con todos sus enseres en sitio céntrico. En esta imprenta informarán.

POR TELEGRAFO BOLSA

Madrid 23—20'42.
 Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 83'90.
 Acciones Banco de España á 452,00.
 Amortizable 5 p 8, á 101'75.
CAMBIO
 Londres, vista, á 27'45 por £.
 París, vista, á 8'50 por P.
Bolsa de París
 Exterior Español, á 97'50.
 Acciones de ferrocarriles Norte España, á 408'00.
 Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 430'00.

Empresa de embalses de aguas de Tahodio

Se suplica á los señores que han recibido las cartas circulares interesándose la suscripción de acciones de esta Empresa, tengan á bien devolver antes del día 28 del actual, el boletín consignando en él las acciones que estén dispuestos á suscribir, pues se desea conocer si se aportará el capital que se juzga indispensable, y para convocar en tal caso á la reunión ya acordada con el objeto de discutir la modificación de los Estatutos y dejar definitivamente reorganizada la Compañía.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de Abril de 1911.—El Secretario, M. Cañadas.
 Sitios á donde pueden devolver los boletines:
 Escritorios de D. Cristóbal Beautell, Idem id. de D. Carlos La Roche.
 Casa de D. Juan Díaz Rodríguez, y escritorio de D. Manuel Cañadas, Marina núm. 1.

España y la opinión británica

Hablando con Bert Ward

Copiamos:
 «Ward se muestra sumamente satisfecho de la recepción que el público y la prensa han dispensado á su obra, y muy agradecido á don Angel Urzáiz, por las frases que este ilustre orador pronunció en el Congreso, afirmando que «si fuera ministro de instrucción pública, repartiría miles de ejemplares de la obra traducida, porque esto sería llevar á todos los ámbitos de la nación el conocimiento de la situación real de España; y procurar que el país se interesara en lo que se debe interesar, y se enterara de lo que no está enterado.»

Estas palabras dice Ward, pronunciadas en circunstancia tan solemne por un hombre tan eminente, sincero é imparcial como el ex-ministro español, son la mejor contestación que puede darse á varios ultramontanos de Inglaterra y de España que me acusan de insultar y calumniar á un pueblo al que profeso entrañable cariño; como lo sabe usted, como lo saben cuantos me conocen, como así lo he declarado en el prólogo de mi libro, como también lo han reconocido, después de leerlo la casi totalidad de los críticos que se han ocupado de él en la prensa británica—no digo exclusivamente inglesa—por que ya se ha podido ver cuán numerosos son los diarios escoceses é irlandeses que han dedicado columnas enteras á la crítica, altamente favorable por cierto, de mi modesta obra.

—¿Pero esas acusaciones?...
 —Francamente, me tienen sin cuidado, porque entiendo y entiendo aquí todo el mundo, que esos individuos que las lanzan son precisamente los que ofenden á España. Generalmente esos caballeros son los que se oponen por interés propio ó por lo que fueren á que desaparezcan el caciquismo, el clericalismo y una porción de abusos que impiden que sea España uno de los países más felices y prósperos del mundo. A veces se hacen cómplices de crímenes que sublevan la conciencia universal, como la ejecución de Francisco Ferrer y cuando el mundo civilizado protesta, no contra el pueblo español que es una víctima, sino contra los autores del crimen y sus cómplices, éstos declaran airados que se insulta á su patria.

—¿De modo que V. rechaza?...
 —Es claro que sí. Mire V. Conoci á un muchacho mal criado que tenía la fea costumbre de arrojar

pedras á los transeúntes. Un día fué uno de éstos á darle su merecido. El chico se ocultó oportunamente detrás de su madre, de modo que ésta recibiera el bofetón. La pobre señora, además de hallarse avergonzada por la conducta salvaje de su hijo, recibió el golpe que iba destinado al chico.

Y éste empezó á gritar: ¡Han pegado á mi madre! Pues lo mismo hacen ciertos pretendidos patriotas á quienes falta valor moral para presentar la cara y que prefieren ocultarse detrás de la patria, procurando que ésta cargue con las consecuencias de sus culpas.

—Por lo demás, los españoles en su gran mayoría reconocerán que la emistad no se prueba adulando, sino señalando los defectos para procurar que se corrijan, y que en este concepto el autor de «La verdad respecto á España» es un verdadero amigo del pueblo español.»

Del «Asilo Victoria»

En el sorteo de los jarrones donados al «Asilo Victoria» por S. A. Real la Sra. Infanta doña Isabel Francisca, que se verificó el jueves último entre los señores protectores de esta Institución, ha sido agraciado el número 864. El poseedor de este número puede pasar á recoger el premio á la casa de la señora Presidente, General Antequera número 1.

La Junta de Señoras del «Asilo Victoria» significa á los señores comerciantes de viveres de ese plaza su sincero agradecimiento por los donativos de galletas, salchichones, conservas, aceitunas, dulce y pastillas que se han servido hacer con destino á las meriendas de los asilados.

Respondiendo á estas generosidades y á la de los señores fabricantes de pan, que, además del donado el día de la inauguración del Asilo, han empezado á servir gratis el de los jueves de cada semana, la Junta directiva ha acordado repartir meriendas en esos días entre los niños.

El «Asilo Victoria» ha recibido los donativos siguientes:

- Sr. D. José Ortoll, una hermosa mata.
- Sra. D.ª Juana Arca de Domínguez, 25 pesetas.
- Sra. D.ª María Castillo de Domínguez, 15 pesetas.
- Sr. D. Emilio Oliva y Pérez, una máquina para cortar el pelo.
- Sr. D. Antonio Delgado y Delgado, una piedra grande para filtrar el agua.
- Un amigo de los niños, 5 pesetas.

Por encargo de la Sra. Presidente significamos á los donantes la gratitud de tan benéfico Establecimiento, é igualmente agradece su filantropía, á todos los señores y señoras que, atendiendo al desarrollo de esta Institución, se han suscrito con cuotas mensuales, para su sostenimiento.

Sociedad Matemática Española

En sesión solemne celebrada recientemente en la Universidad de Madrid, con asistencia de numerosos ingenieros civiles y militares, catedráticos, arquitectos, etc., y presidida por don José Echegaray, quedó constituida la nueva Sociedad Matemática Española, cuyos fines son: publicar una revista de matemáticas elementales y superiores, traducir y publicar obras matemáticas, organizar un consultorio bibliográfico y divulgar por todos los medios posibles la utilidad social de esta ciencia.

En la Universidad, domicilio de la nueva Sociedad, donde se facilitan toda clase de informes, se están recibiendo numerosas adhesiones.

La Junta directiva quedó constituida así:

- Presidente, D. José Echegaray.
- Vicepresidentes: D. Eduardo Torroja y Caballé, D. Manuel Bantex, Marqués de Echandía y D. Rafael Alvarez Sereix.
- Vocales: D. Juan López Soler, don Juan Montero, D. Ramón Pá.

rez Muñoz, D. Miguel Vegas, don Fernando Ruiz Feduche, D. Antonio Castillo Aysle, D. Román Tiza, don José López Mancisidor, don Eduardo Escribano, don Eduardo León y Ortiz, D. José de Arce y doña Josefa Barrera.
Secretarios: D. Julio Rey Pastor y don Alfonso Torán.
Vicesecretarios: D. P. Amador Moreno y don Patricio Peñalver y Bachiller.

Lo que dice Maura

El *Giornale de Italia* ha publicado una conversación tenida por su corresponsal en Madrid con el Sr. Maura, acerca de Marruecos, la cuestión religiosa y el proceso Ferrer.

Respecto de Marruecos ha dicho el señor Maura:

«Por mi parte, creo que toda la cuestión planteada ahora no tiene fundamento para poder resistir más tiempo. Son leves incidentes que se aclararán pronto con verdadera satisfacción recíproca, que no pueden perturbar la armonía entre nosotros y Francia, que no darán otro efecto al *statu quo* que el creado por el Convenio de Algeciras. Nosotros, por lo menos mi partido, no perseguimos la colonización total de Marruecos. Buscamos, solamente lo que, sin duda sirve a España para garantizar en las costas limítrofes la seguridad y la independencia. Fuera de esto, no pretendemos nada. ¿La guerra? No, no la queremos. Sólo queremos que quede afirmada nuestra seguridad allí. En los asuntos interiores no queremos meternos. Entre kábilas y kábilas que hagan lo que le plazca. Nosotros pensamos que únicamente debemos intervenir cuando sean amenazadas nuestras posesiones. A la guerra de 1909 fuimos llevados casi por fuerza. Y la historia de aquella intervención nuestra es lo más sencilla. A fines de 1908 las kábilas que rodean a Melilla empezaron a moverse, haciendo imposible allí la vida, amenazando toda nuestra moralidad comercial y toda nuestra seguridad.»

Se había llegado a no poder salir de la ciudad sin encontrar un serio peligro. Solicitamos del sultán que estaba obligado a ello por el Tratado, que restableciese el orden y que nos devolviese la tranquilidad. Quiso contentarnos haciendo oídos de mercader, ó acaso no pudiese, puesto que el Rif ha vivido siempre iusubordinado; lo cierto es que las cosas continuaron como antes. Deeseos siempre de trabajar, como era nuestro deber, por el bien de la patria, enviamos al Sultán una Embajada extraordinaria para interesarle en que interviniese para restablecer el orden; pero fué trabajo perdido. Entre tanto, había llegado Mayo, sobrevino la agresión y nos vimos obligados á asumir el papel de policía, que correspondía al Sultán, no pudiendo esperar por más tiempo. Esta actitud nuestra, por demás necesaria, nos puso en contra todo el Rif en armas, porque nosotros no éramos el Sultán. Y se hizo necesaria la guerra, que, una vez comenzada debía llevarse á término con toda energía y toda solicitud.

Yo creo que el Ministerio actual seguirá nuestra misma línea de conducta: no mezclarse en los asuntos interiores del Imperio, siempre que no resulte perjuicio para España esta línea de conducta observe España cuando los sucesos de Casablanca, y esta misma seguirá observando siempre que le sea permitido.»

Respecto de la cuestión religiosa y del proyecto de ley de Asociaciones, el jefe del partido conservador se expresó en estos términos:

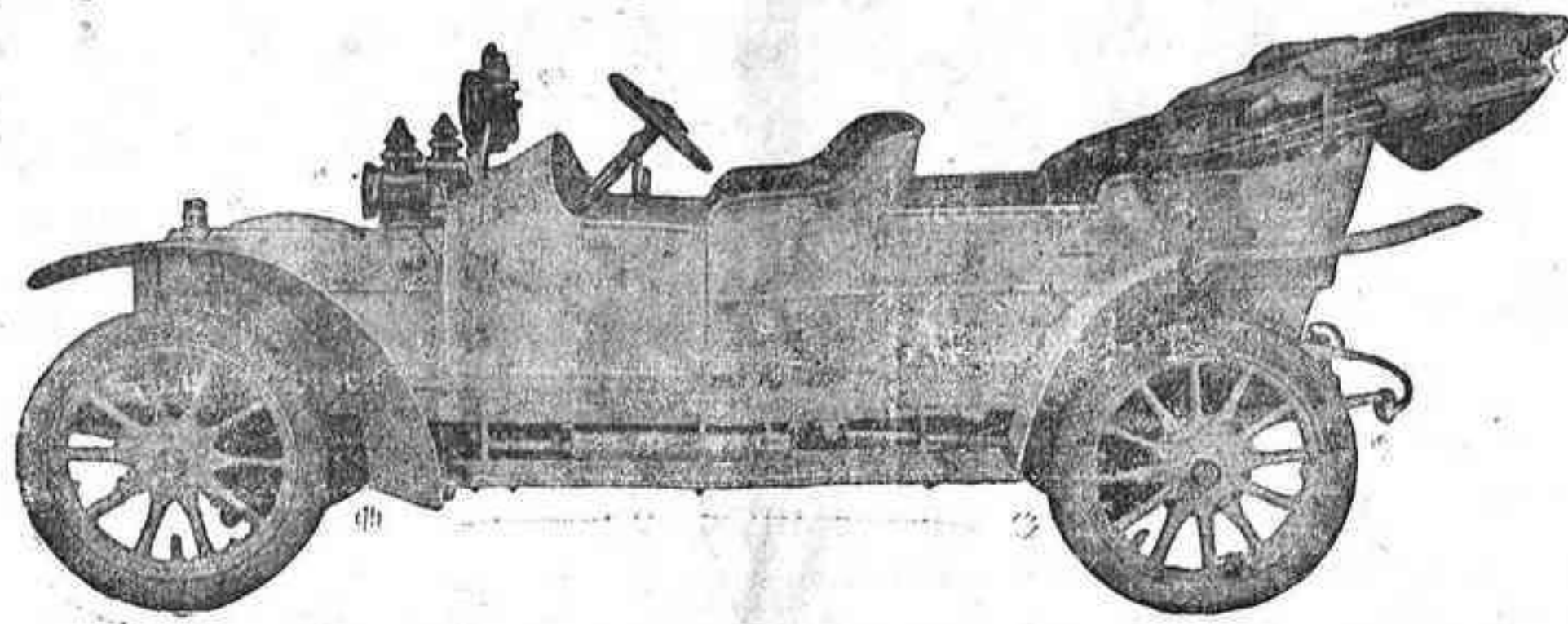
«El proyecto de ley no conocemos aún, y no me es posible, por consiguiente, juzgarlo. ¿En general? Aquí, en España, la ley no limita la creación de Asociaciones.»

Para reglamentar esta materia amplia de legislación, el año 1902, estando yo en el poder, entablé negociaciones con el Vaticano, que acordó un concordato —votado en el Senado,— uno de cuyos artículos era precisamente el famoso artículo único de la ley del Candado aprobada en Diciembre último, consistiendo la única diferencia en que este no fué presentado antes de la discusión parlamentaria á la aprobación del Vaticano como se dispone en el Concordato vigente, toda vez que afecta á la Religión católica, que es la oficial del Estado. En el Congreso, los liberales se opusieron al proyecto porque opinaban que no había sido necesario presentarlo á la aprobación de la Santa Sede. Caí del Poder en 1904, y el asunto quedó durmiendo. Cuando volví al Poder, no creí útil reproducir el proyecto por consideraciones absolutamente del momento. Ahora vendrá la ley de Asociaciones. La esperamos. Pero ya comprenderá usted que no puedo emitir juicio sobre ella sin conocerla primera.»

No cree el Sr. Maura en la posibilidad de una nueva lucha religiosa. Acerca del proceso Ferrer ha dicho que tan justa encontró la sentencia del Consejo de Guerra, que no pudo detener el cumplimiento de la misma en el indulto, porque hubiera sido tanto como sancionar la insuficiencia del Tribunal militar, que había cumplido por completo con su deber.»

Automóviles Martini * Fabricación Suiza

Especiales para países montañosos. Pueden competir ventajosamente en todos conceptos con las mejores marcas



Para informes dirigirse á D. Fernando Stauffer, Agente general para las Islas Canarias, Calle Verde, Villa Orotava.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor corresponsal)

Una audiencia.—Dominguez y Belascoain, con S. M. el rey.—Asuntos canarios.

Madrid 23—2. Los señores Belascoain y Dominguez Alfonso, senador por Canarias y diputado á Cortes, respectivamente, cumplieron hoy á Su Majestad el rey.

Don Alfonso estuvo cariñosísimo y deseoso de tener cumplido conocimiento de los problemas canarios, haciendo votos muy fervientes porque se resuelvan con un alto espíritu de justicia y concordia.

Su Majestad demostró, además, una especial atención por todo cuanto se refiere á esa provincia.

(Este telegrama, aparte su redacción en sentido más legible, está adaptado estrictamente al despacho original.)

De un Manifiesto.

Madrid 23—20'10. Hoy se ha hecho público el Manifiesto redactado por D. Benito Pérez Galdós en nombre de la conjunción republicano socialista.

Censúrase en él la ociosidad de las Cortes precisamente en momentos como los actuales en que se están desarrollando sucesos en Marruecos que afectan á la política española en aquel imperio.

Se combate también muy enérgicamente los propósitos que abraza el Gobierno de intervenir en los asuntos marroquis enviando para ello fuerzas á algunas plazas africanas.

Se solicita la revisión del proceso instruido á Ferrer Guardia, anunciándose que la conjunción proseguirá una activísima campaña en el Parlamento y en la prensa hasta apartar de la política activa á los elementos reaccionarios. Vicenti felicitado.

Madrid 23—21'50. El director de «El Liberal», don Alfredo Vicenti, está siendo felicitadísimo por haber sido proclamado, sin oposición, diputado á Cortes por la circunscripción de Tenerife.

Españoles tiroteados. Madrid 23—22'30. Sábese que los moros de Tetuán han tiroteado á un falucho de pescadores españoles, resultando ilesos todos los tripulantes del bote.

Mequinez saqueada. Madrid 23—22'45. Los moros rebeldes lograron penetrar en la ciudad de Mequinez, dedicándose luego al saqueo y al pillaje.

Edicto

D. Tomás de Mesa Pérez, Alcalde Constitucional del pueblo de Arafo y como tal, Presidente de la Sociedad de Regantes de Añavingo.

Hago saber: Que dicha comunidad de Regantes, en sesión de diez y seis del que cursa, acordó la apertura de galerías en los puntos conocidos por «Saltadero Peinado» y aposento, galerías que se bastarán por pujas á la llana y se adjudicará al postor que ofrezca más economías para la Sociedad. No habiéndose señalado aún precio al metro lineal, pueden hacer sus ofertas los licitadores por escrito, hasta la víspera de la subasta, en la Secretaría de la Sociedad, calle de la Libertad número 66 donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, pudiendo también hacerse verbalmente en el acto de la subasta. Esta tendrá lugar ante la Junta Sindical, en los salones del casino de este pueblo, calle de la Paz número 2 el día catorce de Mayo próximo á la hora de las trece (una de la tarde). Lo que se hace público, por medio del presente edicto, para conocimiento de los que aspiren á tomar parte en esta subasta. Pueblo de Arafo, á diez y nueve de Abril de mil novecientos once.

una reunión de Prensa, Presidentes de Sociedades, etc. etc., en el domicilio de nuestro respetable amigo Señor de Miranda, Presidente de la junta Central de Unión Patriótica.
Dicen que los conservadores de Tenerife publicarán en breve un periódico que será órgano del partido en esta circunscripción. Nos alegraríamos.
El Sr. Presidente del Colegio Pericial Mercantil de Canarias, nos ruega hagamos público que la Junta Directiva de la expresada Corporación ha acordado solemnizar el tercer aniversario de la fundación de la revista *Boletín del Comercio y de la Industria*, órgano de los profesores mercantiles de Canarias, pensionando á un alumno de las Escuelas municipales de esta capital para cursar los estudios en la Escuela Superior de Comercio. Informará á los Sres. Maestros que lo deseen el Secretario del Colegio don Francisco La-Roche Aguilar.

ECOS POLÍTICOS

Después del acuerdo de «Unión Patriótica», acuerdo aquí recogido y publicado, era casi indiscutible la proclamación de D. Alfredo Vicenti, Director de *El Liberal*, de Madrid, como Diputado á Cortes por Tenerife, por el artículo 29 de la vigente Ley electoral.

Y así ocurrió, en efecto; pues ayer, sin conatos siquiera de oposición, la junta provincial del Censo electoral de Canarias, Sección de Tenerife, Gomera y Hierro, proclamó diputado, con arreglo al citado artículo, al Sr. D. Alfredo Vicenti, ilustre periodista y defensor de los legítimos derechos de Canarias.

Al nuevo procurador de Tenerife se le ha felicitado muy calurosamente, felicitaciones que han sido contestadas en telegramas cordiales y patrióticos.

Como nos adelantó nuestro bien informado corresponsal en Madrid, en cuenta al nombre del señor Jover, pariente del Conde de Romanones para cubrir su vacante por Las Palmas, el indicado candidato fué ayer proclamado diputado por aquella Circunscripción, con arreglo al artículo 29.

Por más que con nosotros no es la polémica, hemos de decir, sin embargo, que el artículo de hoy del papel leonino, está inspirado en otro casi idéntico que ha publicado el órgano mayor del leonismo en Canarias, *Diario de Las Palmas*. ¿Qué tal?...

Secretaría de la Junta local de 1.ª Enseñanza DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio

Encontrándose ya en condiciones de poder funcionar la Escuela de nueva creación de niñas del barrio del Cabo, instalada en la casa número 23 de la calle de la Noria, se hace saber así al público por medio del presente anuncio, á fin de que los padres de familia que lo deseen puedan enviar sus hijas á recibir la enseñanza gratuita en dicha Escuela, debiendo proveerse previamente, de la correspondiente matrícula en la Secretaría de esta Junta local donde le será facilitada de una á tres de la tarde, cumplidos que sean los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes. Santa Cruz de Tenerife, 22 de Abril de 1911.—El Secretario, Luis Sarmiento y Carta.

AGUA ES ORO

Venta de acciones de las aguas de Godinez, Sauce, Salto del Madroño, Salto de la Puente, Cascabela, Florida Baja, Santa Ursula etc., etc. Farmacia de Ramón Gómez, Puerto de la Cruz. Teléfono núm. 20.

VARIAS NOTICIAS

El alcalde de esta Capital, señor Martí ha telegrafiado al Director de nuestro colega madrileño *El Siglo Futuro*, expresándole la gratitud de este pueblo por su primer artículo en pró de la unidad provincial de Canarias. Muy bien hecho.
En esta tarde está convocada

una reunión de Prensa, Presidentes de Sociedades, etc. etc., en el domicilio de nuestro respetable amigo Señor de Miranda, Presidente de la junta Central de Unión Patriótica.
Dicen que los conservadores de Tenerife publicarán en breve un periódico que será órgano del partido en esta circunscripción. Nos alegraríamos.
El Sr. Presidente del Colegio Pericial Mercantil de Canarias, nos ruega hagamos público que la Junta Directiva de la expresada Corporación ha acordado solemnizar el tercer aniversario de la fundación de la revista *Boletín del Comercio y de la Industria*, órgano de los profesores mercantiles de Canarias, pensionando á un alumno de las Escuelas municipales de esta capital para cursar los estudios en la Escuela Superior de Comercio. Informará á los Sres. Maestros que lo deseen el Secretario del Colegio don Francisco La-Roche Aguilar.

Mal informado nuestro colega *Diario de Tenerife*, ó por naturales informes oficiales de una autoridad del calibre del alcalde de Santa Ursula, acogió falsas acusaciones contra el digno cura de aquel pueblo. Y nuestro compañero *El Progreso*, por el hecho de tratarse de un sacerdote, remacha el clavo leonino y añade comentario que habrán sido recusados por la inmensa mayoría de aquel pueblo. ¡Qué cosas!...

El jueves de esta semana, de tres á seis de la tarde, puede el público apreciar las excelentes condiciones y buen estado de los toros que habrán de lidiarse en esta plaza.

Nos dicen que el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, se embarcará en breve para su pueblo natal.

Nuestro distinguido amigo Excelentísimo Sr. D. Manuel Luengo, ha recibido estos días, con motivo de la irreparable desgracia que le aflige, pruebas numerosas é inequívocas de la parte sentida que Canarias ha tomado en su intenso y justo dolor, al que nosotros, una vez más, nos unimos con toda sinceridad.

A solicitud del General Eulate, el señor ministro de Fomento, según telegrama de ayer, ha interesado del ministerio de la Guerra la anulación de la Real orden del 30 de Marzo, que confirmó el orden de suspensión de las obras del embarcadero «El Penitente», en el Puerto de la Cruz, por creer que así lo requiere la R. O. de concesión.

Leemos: «A propuesta del Arquitecto municipal Sr. Pintor, ha acordado el Ayuntamiento dirigir una circular á los maestros y maestras de las escuelas públicas de esta capital, recomendándoles el uso á cada alumno del vaso personal para agua, por exigirlo así la higiene y la salud pública.»

El día 2 del próximo mes de Mayo es el señalado para la celebración, en la plaza de la Constitución, del solemne acto de la jura de la bandera por los reclutas recientemente incorporados en filas. El acto revestirá una brillantísima sencillez.

Anoche, con gran concurrencia de público, se celebró la anunciada verbena en la plaza de San Telmo, barrio del Cabo.

Parece que hoy totalmente restablecido de sus dolencias, regresará de Las Palmas el ingeniero jefe de Obras Públicas de esta provincia, don Orenco Hernández.

En esta capital ha fallecido la

apreciable Sra. D.ª Angela Cedrés y Arbelo. Reciban sus doloridos esposos é hijos y todos sus demás familiares nuestro sentido pésame.
Con gran solemnidad se administró ayer, en el Hospital Militar de esta plaza, la Comunión Pascual á aquellos enfermos. Al importante acto asistieron las superiores autoridades militares del Archipiélago y numeroso público.
Anoche en el Real Club Tinerfeño, se celebró un brillante baile de etiqueta en obsequio de los distinguidos marinos de nuestra fragata «Nautilus».

Notas marítimas

Leemos que hasta el miércoles de esta semana, no llegará á este puerto el crucero acorazado «Von-der-Tann». Ayer entraron los veleros «Joaquina, de Río de Oro y la Palma con pescado salado; y «Arriaga», de la pesca, con pescado fresco, y «San Antonio» de San Nicolás, con 5 pasajeros. Procedente de Buenos Aires, escalas y Dakar llegó ayer por la mañana el magnífico trasatlántico francés «Que-sant», conduciendo 234 pasajeros de tránsito para España y Francia. Dejó en este puerto 21 pasajeros.



MI ANEMIA
se curó por completo con la Emulsión Scott. Empecé por perder el apetito y las fuerzas, luego me puse pálido y delgado y acabé por estar tan débil, que no me quedaban energías para llevar á cabo mi trabajo. Tomando exclusivamente la Emulsión Scott, en muy poco tiempo he recuperado mi salud.
Testimonio de D. AURELIO OCHAYTA, Calle del Carmen, 30, Madrid, 20 Feb. 1910.

La experiencia en el mundo entero, demuestra que cuanto antes se empieza el uso de la Emulsión Scott, tanto más pronto empieza también la curación de la anemia. La Emulsión Scott nunca falla en curar, por la riqueza de los ingredientes que contiene, emulsionados por el procedimiento Scott, único en su género.

Emulsión SCOTT

Quien pida Emulsión Scott debe rechazar cualquiera otra que se le proponga en su lugar, pues se expone á recibir una preparación mal elaborada y con ingredientes de clase inferior incapaces de curar una enfermedad tan seria como es la anemia.
Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Taves, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo. Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50 Idem id. con 24 frascos pequeños » 47.25 Representante: Juan E. Cermeno.—Santa Cruz de Tenerife.

Sección marítima

- Día 22
ENTRADA DE VAPORES
Hermione, inglés, de Buenos Aires para Liverpool; á Elder.
182- Carmen, español, de San Sebastián para San Juan; á Hamilton.
183- Villareal, alemán, de Pto. Cruz para Hamburgo; á Jacob Ahlers.
184- Chasna, español, de San Sebastián para la Palma; á Hamilton.
185- Benacre, inglés, de Cardiff; á Cory Brothers.
186- Rimutaka, inglés, de Lyttelton para Londres; á Hamilton.
187- Tamele, inglés, de Liverpool para Oporto; á Elder.
188- Winfried, alemán, de Hamburgo, para Monrovia; á Miller Wolfson.
189- Machrie, español, de Puerto de la Cruz, para San Sebastián; á Hamilton.
190- San Miguel, español de Cardiff; á Hamilton.
191- Celtic King, inglés, de Hamburgo para B. Aires; á Hamilton.
192-

Materiales para empaque de frutos

IMPORTADOS DIRECTAMENTE DE LOS PAISES PRODUCTORES

Todos los materiales que se emplean en el empaquetado de

PLÁTANOS, TOMATES Y PATATAS

se encuentran á precios ventajosos en los grandes depósitos que tiene la casa

ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife

y Las Palmas

Esta casa se encarga también de embarcar directamente del Extranjero los materiales que se le pidan

VINOS

turbios y pesados
Clarificante VEZIAN

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino»
Saviol para limpiar envases.
Material vinícola.
R. ARMAS DE MIRANDA
Imeldo Serís 37. Santa Cruz de Tenerife.

Se alquilan

dos casas recién construidas en la calle de la Marina, con magnificas vistas al Puerto.

Dará razón D. Vicente Díaz Llanos, Marina 49.

Partagas! Partagas!

Los tabacos y cigarrillos superiores de PARTAGA S, se venden en la tabaquería LA CORONA, Alameda de la Marina.

Se vende un piano completamente nuevo marca Wolfram. Darán razón, Puerta Canseco 53.

Santiago González

SASTRE

Calle de la Cruz Verde, 14 (a)

Partes diarios

del movimiento de huéspedes en los hoteles y fondas, se venden en la imprenta de Molowny.

A los fabricantes de tabacos y CIGARRILLOS

En la tabaquería LA CORONA, Alameda de la Marina, se venden tercios de tabacos de las mejores Vega; de Vuelta Abajo de la isla de Cuba, capas y tripas, así como hoja sueltas. Todo á precio barato y al contado.

Nota.—El que suscribe, próximo á embarcar para el Extranjero, ruega á las personas que tengan cuentas á favor ó en contra, pasen á dicha tabaquería y arreglarlas durante el presente mes. Santa Cruz de Tenerife, 3 de Abril de 1911.—Casimiro Fernández.

En condiciones ventajosas

se venden varias casas sitas en esta Capital. D. Ramón Baudet dará razón de las mismas.

¿Sufrir V. del Estómago?

¿No tiene V. apetito? ¿Digiere con dificultad? ¿Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino? ¿Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? ¿Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea? ¿Se altera V. con facilidad, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? ¿Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar á V.? Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomallix) y recobrará la salud.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliote á quien lo pide.

Tinta para periódicos se vende en la imprenta de este Diario.

Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida. Partes diarios para hoteles y fondas.

Facturas para te-las caladas.

Carnet para los guías intérpretes. Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.



Tomad siempre
Histógeno Llopis
para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.
Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.
Recomendado por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53. Triana 53.—Las Palmas

JOSÉ SERAROLS

Riera San Juan 35

BARCELONA.

Admite consignaciones de frutos del país, garantizando los precios más altos del mercado.

Representante en Tenerife

ESTEBAN MANDILLO

el que se encarga de todo lo necesario hasta dejar el fruto á bordo, incluso anticipar los fletes, lanchanjes y demás impuestos, sin remuneración alguna por parte de los exportadores.

| | | |
|--|---|---|
| <p>FECHADORES AUTOMÁTICOS Almohadillas clase superior marca "Durable" PRECIO SIN COMPETENCIA</p> | <p>SELLOS DE CAUCHOU Fabricación esmerada IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY San Francisco 32</p> | <p>RELOJES para bolsillo Sellos fechadores para franquicia postal á Ptas. 10 (Franqueo incluido) TINTAS de varios colores</p> |
|--|---|---|

El Gran Bazar Alemán

Castillo 42, frente á las máquinas Singer, tiene el honor de anunciar á su distinguida clientela y á sus demás constantes favorecedores, que con motivo del fin de la presente estación, vende sus sombreros de fieltro con una reducción en los precios de 50 por ciento.

También vende pasadores de ptas. 0'10, 0'25, 0'50, 1'25 hasta 0'30 con gran rebaja en sus precios respectivos, así que también se reduce grandemente todos otros artículos de fantasía y moda de Stras.

Venderá en esta semana por realización todos las existencias con exclusión de la moda en el nuevo local de la misma calle núm. 51.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.
De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Venta de casas

En condiciones ventajosas se realizan las casas números 19 y 21 de la calle de San Felipe Nery, la número 8 de la calle de la Luna y las marcadas con los números 72 y 76 en la calle del Pilar, de esta Capital.
Para informes y ofertas dirigirse á don Manuel Santaella, Corredor de Comercio.

Agua mineral de Evian

Remedio infalible para los padecimientos del Estómago. Muchas personas de esta Capital y del interior de la Isla, la están usando con magnificos resultados, recomendada por eminentes especialistas de París.
Unicos importadores: CAULFIELD & SONS.

—¿La señora me ha dispensado el honor de llamarme?

—Absorta como estoy desde mi llegada, por efecto de la enfermedad de mi hermana,—respondió la señora de la Tour-du-Roy,—no he podido ocuparme de las cuerdas. ¿Estais al corriente de lo que ocurre, ó será preciso llamar al picador para enterarme?

—Vigilo las cosas lo mejor que puedo, y todo lo veo por mi mismo,—repuso Dominico.—Creo, por lo tanto, poder contestar satisfactoriamente á cuantas preguntas se dignen dirigirme la señora Marquesa.

—A las mil maravillas. Decidme si mi yegua *Norah* se halla bien cuidada.

—Siendo como es, la yegua favorita de la señora Marquesa, es objeto de especial cuidado; se la pasea diariamente y en todo tiempo en el parque cuando está bueno y en el picador cuando no lo está. La yegua se halla, por lo tanto, en buenas condiciones.

—Esto es lo que quería saber: dad orden de que ensillen á *Norah*... Saldré dentro de media hora.

—¿Quién acompañará á la señora Marquesa?

—Uno de los *groom*.

—¿Que caballo montará el *groom*?

—Cualquiera, con tal que pueda seguir á *Norah*.

—Está bien, señora Marquesa.

Domingo se retiró y corrió á las cuerdas con toda la rapidez que le permitieron sus piernas.

—Id á buscarme una amazona y un sombrero,—dijo Lazarine á la doncella.

—¿Almorzará la señora antes de salir?—repuso Marieta al volver con el traje de montar.

—No.

—¿De qué quiere la señora el peinado?

este desgraciado asunto. Ante todo, creo que lo que más deseáis es la salud de vuestra señora.

—¿Que si lo deseo? Por salvarla ofrecerla gustosa mi vida sin vacilar. Ya lo sabéis, señor Doctor. Muerta yo la señora cuidaría de mis pobres huérfanos. No creáis que dejaría de morir tranquila.

—Geneveva, no quisiera hacerlos concebir una esperanza, imposible tal vez de realizar; pero la única probabilidad de salvación, aunque muy vaga é incierta, dependería de que yo pudiera conocer cual es el veneno que mata á la señora de Gordes.

—¿No conocéis los venenos que hay en el invernadero?

—dijo la doncella.

—¡Ah! pobre Geneveva; conocerlos todos es no conocer ninguna. ¿De cuál se utiliza el asesino?

—Es verdad; ¿pero quien podría decirnos lo que ino-ráis?

—El delito *in fraganti*.

—¿Y como?

—Tengo un plan. Tened confianza.

—Señor Girsud, creo en vos más que en mí. ¿Qué debo hacer? Suprimo lo que pudiera pensar para hacer lo que me digáis. Dirigidme. ¿Qué es preciso hacer?

—Recobrar nuestra habitual fisonomía. Haced que vuestro rostro adquiera la imposibilidad de una careta; ocultad á todo el mundo el horror que os inspira Renée.

—Trataré de hacerlo, señor Doctor.

—No es bastante tratar de hacerlo, sino que es preciso conseguirlo.

—Pero, ¿y si Renée me dirige la palabra?

—Respondedla como es costumbre.

—No podré. Sé muy bien que no podré.

—Pues es menester poder, y os conjuro en nombre de

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

| DIA | VAPOR | Tonelaje | DESTINO |
|----------|--------------------|----------|--|
| 23 Abril | Eleonore Woermann | 5100 | Southampton, Boulogne y Hamburgo. |
| 24 > | Sao Paulo | 4700 | Hamburgo. |
| 27 > | Prinzregent | 6300 | Southampton, Amberes y Hamburgo. |
| 4 Mayo | Jeannette Woermann | 3200 | Las Palmas y Costa de Africa. |
| 5 > | Hans Woermann | 5600 | Madera, Southampton y Hamburgo. |
| 5 > | Kamerun | 5600 | Las Palmas y Costa de Africa. |
| 8 > | Admiral | 6300 | Swakopmund, Lüderitzbusch, CapTown y Costa Oriental de Africa. |
| 15 > | Carl Woermann | 8500 | Las Palmas, Monrovia, Lüderitzbusch y Swakopmund. |
| 19 > | General | 7000 | Southampton, Amberes y Hamburgo. |
| 23 > | Lucie Woermann | 5100 | Southampton, Boulogne y Hamburgo. |

* Llevan frutos.

Oldenburger-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

| Vapores | Salidas de Puerto Cruz | Salidas de Santa Cruz de Tenerife |
|-----------|------------------------|-----------------------------------|
| Villareal | 20 de Abril | 21 de Abril |
| Portimao | 27 de Abril | 23 de Abril |
| Oldenburg | 4 de Mayo | 5 de Mayo |
| Porto | 11 de Mayo | 12 de Mayo |

Para los puertos del Sur de esta isla
El magnifico y rápido vapor

VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Para más informes dirigirse á sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

Se vende la balandra nombrada ANDREA, anclada en el puerto de Las Palmas. Darán razón en las oficinas de los Sres. Fyffes Limited, Marina n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18, en Las Palmas.

Somatose

MEJOR TÓNICO PARA DÉBILES Y CONVALESCIENTES

Triunfan siempre, aún después de fracasar los bromuros.

30 AÑOS DE ÉXITO

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

CURACIÓN RADICAL CON LAS

Pastillas antiépilépticas de OCHOA

NO QUITAN EL APETITO
NO DEPRIMEN
Cortan rápidamente los accesos.

OTTO THORESEN

LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS

Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES
SALIDAS DEL MES DE ABRIL

27 de Abril SAN MIGUEL.—5 de Mayo SAN TELMO

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Midleton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quince días de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull

Día 30 el vapor SANTA CRUZ

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje.
Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación á los más modernos de la Compañía ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á Los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar á Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo á Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor Sancho, una expedición extraordinaria á la Costa Norte de Tenerife saliendo de esta capital los Jueves en la noche para cargar allí los Viernes y Sábados, la fruta que se presente para Dunkerque y Hull, y llegar á Santa Cruz de Tenerife los Domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.

Para más informes dirigirse á las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.

A TODOS

los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la *Leva dura de Coirre* (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.—Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).

Sellos de cochon se hacen en esta imprenta.

Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Mayo de 1911

| Nombres de los vapores | Salidas | Destinos |
|------------------------|-------------|---|
| P. de Satrustegui . | 9 de Mayo | Montevideo y Buenos Aires |
| M. L. Villaverde . | 11 de Mayo | Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo |
| Ciudad de Cádiz . | 14 de Mayo | Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona |
| Montevideo | 1.ª de Mayo | Cádiz y Barcelona |
| Antonio López . . . | 18 de Mayo | Santa Cruz de la Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabe llo, Sabanita Curacao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana |

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, Viude. 6 Hijos de Juan La Roche.

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

MILLER WOLFSON & CO.
BANQUEROS
3, Eduardo Cobián, 3
Santa Cruz de Tenerife

Yeoward Brothers
Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa ó Islas Canarias
Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Abril.
Día 8 ARDEOLA
, 15 AVOCET
, 22 AGUILA
, 29 AVETORO

Comp. Generale Trasatlantique
Para la Habana directamente
El magnifico vapor correo francés
Louisiane
llegará á este puerto el 1.º de Mayo admitiendo pasajeros y carga.
Consignatario, R. García.—Casa de HARDISSON HERMANOS.

Dr. SECCHI
Medicina interna y cirugía general
Partos y enfermedades de niños.
Continuará aplicando sin dolor algunc el
606
en los casos en que esté indicado.
Consultas de 12 m. á 2 tarde.
Teléfono núm. 296
Calle de Imeldo Seris 10

Hamilton & Co.
LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:
Las fechas son aproximadas

| DESTINO | VAPORES | DIA |
|---|---|--|
| Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa | Dunluce Castle Ingeli Tintagel Castle Dover Castle | 27 Abr 28 > 11 May 25 > |
| Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z. | Athenic Tongariro Corinthic | 4 May. 18 > 1 Jun. |
| Cape Town y puertos Australia | Moravian | 19 May |
| LONDRES | Cawdor Castle* Garth Castle Corinthic Intaba Avondale Castle* Marathon Orari Via Gibraltar | 25 Abr 26 > 28 > 3 May. 6 > 7 > |
| LIVERPOOL | Granada Hohenstaufen Via Lisboa, Leixoes y Boulogne | 10 May 17 > |
| HAMBURGO | Habsburg Via Lisboa, Leixoes y Boulogne | 31 > |
| Manchester | Brittany | 29 Abl |

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Pinillos Izquierdo y Comp.
El magnifico vapor correo español
Martin Saenz
de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 28 de Abril con destino á
Habana directamente
con hueco disponible para pasajeros de tercera clase y carga
Agentes, C. Diaz Botas, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 84.

Chargeurs Reunis
Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey.
Llegará á este puerto el 28 de Abril de 1911 el magnifico vapor francés
Amiral Hamelin
Para Dakar, Conakry, Grand Bassam, Cotonou, Libreville, Cap López, Sette Gama, (Mayumba, Loango en trasbordo) Banane, Boma y Matadi.
Llegará á este puerto el 30 de Abril el magnifico vapor francés
Afrique
Para Burdeos y Havre
llegará á este puerto el día 4 de Mayo el magnifico vapor francés
Europe
PARA BURDEOS Y HAVRE
Llegará á este puerto el 3 de Mayo el magnifico vapor francés
Amiral Courbet
admitiendo carga y pasajeros.
Agentes, HARDISSON FRERES.

Chargeurs Reunis
Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
Llegará á este puerto el 3 de Mayo el magnifico vapor francés
Ceylan
admitiendo carga y pasajeros.
Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
Llegará á este puerto el 10 de Mayo el magnifico vapor
English Monarch
admitiendo carga y pasajeros.
Consignatario, R. García.—Casa de Hardisson Hermanos.

Elder Dempster & Co.
El magnifico vapor correo inglés
Prahsu
de 5.500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 25 de Abril con destino á
LIVERPOOL
con hueco para pasajeros de primera clase, 2500 toneladas métricas en los tweendecks y 1500 sobre cubierta.
El magnifico vapor correo inglés
Patani
de 5.500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 30 de Abril con destino á
LIVERPOOL
con hueco disponible para frutos.

CASA DE SALUD OPERATORIA
DE
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
Barrio de los Hoteles (Gran Vía).
CIRUGÍA GENERAL
Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis, de tumores de la matriz; de quistes del ovario, Vías génito-uritarias, Ginecología (enfermedades de la mujer).
Consulta todos los días, de 11 á 12 excepto los domingos.

Salón Parisièn
SOMBREROS
Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.
Mme. Van-den-Branden
Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal
Imp. de F. S. Molowny

la Condesa á que tengais todo el valor necesario en esta ocasión.
—Obecederé,—repuso Genova bajando la cabeza.
Máximo hizo á Genova algunos otros encargos especificados y minuciosos, de cuyos detalles no podemos ocuparnos, y la conversacion del Médico y la doncella terminó con las mismas palabras.
—Contad conmigo, señor Doctor,—dijo Genova.
Y Máximo replicó:
—Así lo espero.

XVI

El mismo día, á hora muy avanzada de la tarde, Lazarine, sincera y profundamente afligida, abandonó el castillo de Gordes. No abrigaba ninguna esperanza ni tenía la más pequeña duda de que antes de fin de semana le sería preciso vestir de luto por la muerte de su hermana.

A tan tristes pensamientos se agregaron las preocupaciones personales de la Marquesa; preocupaciones que le asediaron durante el camino que mediaba entre el castillo de Gordes y el de la Tour-du-Roy. Pensaba que quizá en aquel momento llegaba Marcelo á la posada de *El Caballo Blanco*, y que sin duda desde el día siguiente tendría precisión de verle y hablarle, y el ex Teniente, que se había interpuesto en su camino, primero como un medio y luego como un obstáculo, la inspiraba una profunda repulsión mezclada de espanto.

LAS TRES HERMANAS 179

El mal éxito de su primera tentativa la descorazonaba; parecía que se encontraba desarmada contra ese hombre, que, abrogándose sobre ella los derechos del dueño sobre el esclavo, la prohibía amar y cesarse, como si no fuese él el amante ó el marido. Su talento, tan fecundo en recursos, no le suministraba en la ocasión presente ningún plan de conducta que pudiera considerarse realizable. Todo cuanto había emprendido se había vuelto en contra suya.

Marcelo, habiendo salido sano y salvo de su duelo, iba á encontrarse más exigente y con más tendencia á dominar las que había tenido hasta entonces. El único objeto de la Marquesa al llamar al Loirt al ex Húsar, no era otro que el de evitar un encuentro entre él y el príncipe Totor ¡Inútil y peligroso medio! El encuentro se había efectuado á pesar de todo, y Marcelo sería en la Tour-du-Roy más importuno y ocasión de más compromiso que lo había sido en París.

Todo esto pensó Lazarine; pero era muy tarde. Preciso era tomar un partido. ¿Pero cuál sería éste?
Lazarine, transida de amargura, se revelaba en vano contra su impotencia, y llegó hasta decirse:
—¡Ah! ¡Qué feliz era una mujer en tiempo de los Dux de Venecia, en que bastaba un puñado de oro para armar el brazo de un asesino!
La orgullosa Marquesa, ante quien todo cedía hasta el momento en que Marcelo se le impuso, haciéndola ceder á su vez, sufría horriblemente.
Pasó muy mala noche, y presa desde las ocho de la mañana de una gran agitación y de la necesidad de ocupar el tiempo, llamó á su doncella, se envolvió en un peinador y mandó llamar á Domingo que desempeñaba en el castillo las funciones de Mayordomo.